

Jueves, 17 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, convocatoria de una plaza de Técnico/a Administración General Especialidad Educativa, funcionario/a de carrera, por sistema concurso-oposición.

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, ha dictado Resolución nº 1851/2024 de 14 de octubre, por la que acuerda:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Técnico/a Administración General Especialidad Educativa, funcionario/a de carrera, mediante concurso-oposición, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://miajadas.eadministracion.es/home>

y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas.

Admitidos/as:

DNI	Apellidos	Nombre
****340**	Sánchez Esteban	Carmen
****840**	Tato Salgado	Miguel Ángel

Excluidos/as:

Ninguno/a.

Segundo. Publicar la composición del Tribunal que queda constituido por los/as siguientes miembros:



Jueves, 17 de octubre de 2024

Presidente/a: Sara Flores Olmos.

Suplente: María Nuria Sánchez Villa.

Vocal 1: Antonio Cruz Morgado.

Suplente: Ana María Gil Cortés.

Vocal 2: José María Macías Martín.

Suplente: Santiago Manuel Vicente González.

Vocal 3: Víctor Manuel García Vega.

Suplente: Saturnino del Pozo Sánchez.

Secretario/a: María Jesús Díaz Alías.

Suplente: Isabel María Gutierrez Gil.

Tercero. Convocar a los/as miembros del tribunal y a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva, para la celebración de los ejercicios a desarrollar en la fase oposición para el próximo día 24 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en dependencias municipales de Excmo. Ayto. de Miajadas (Salón de Plenos) en Plaza de España, 10 de Miajadas (Cáceres).

- 11:00 h (PRIMER EJERCICIO - Ejercicio teórico).

Cuarto. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miajadas, 14 de octubre de 2024

Antonio Cruz Morgado
SECRETARIO

